



Resolución de 26 de julio de 2022 por la que se publica la lista de adjudicación provisional de la convocatoria realizada por Resolución de 18 de febrero de 2022, de la Universidad de Granada (BOJA de 24 de febrero), por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan cuatro contratos postdoctorales para personas con titulación de Doctor, financiadas por la Unidad de Excelencia «María de Maeztu» IMAG. La presente convocatoria está financiada por el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Agencia Estatal de Investigación a través de la ayuda CEX2020-001105-M financiada por MCIN/AEI /10.13039/501100011033 dentro del programa Centros de Excelencia «Severo Ochoa» y Unidades de Excelencia «María de Maeztu»

Por Resolución de 24 de febrero de 2022, de la Universidad de Granada, se aprobó la convocatoria cuatro contratos postdoctorales para personas con titulación de Doctor, financiadas por la Unidad de Excelencia «María de Maeztu» IMAG. Esta convocatoria establecía las siguientes modalidades de ayudas:

- Modalidad Senior: 2 plazas.
- Modalidad Junior: 2 plazas.

Tras la revisión de las solicitudes, todas las solicitudes presentadas fueron admitidas, por lo que no existen excluidos en el procedimiento.

Los expedientes han sido valorados por la comisión de evaluación de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo quinto de la convocatoria:

Cada una de las solicitudes admitidas será evaluada (hasta un máximo de 100 puntos) teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Valoración curricular: 80%. El comité de evaluación tendrá en cuenta la calidad científica de las publicaciones de la persona candidata; la adecuación de su investigación al proyecto presentado; el interés científico del proyecto y su alineamiento con los objetivos de IMAG; y la experiencia laboral y científica de la persona candidata.

- Entrevista personal (si procede): 20% para las personas candidatas que sean preseleccionadas por el comité de evaluación basándose en la valoración curricular.

Finalizada la valoración de solicitudes, la comisión de valoración ha remitido las actas, junto con la propuesta provisional de adjudicación al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.

En virtud de lo anterior, una vez recibidos los informes de valoración por parte de las comisiones y





realizado el procedimiento de selección establecido en la convocatoria, **RESUELVO**

Primero.- Publicar con carácter provisional puntuaciones asignadas a cada uno de los candidatos que figuran en el Anexo.

Tanto en la modalidad Junior como en la Senior, el umbral mínimo para resultar elegible, es de 90 puntos, sin que puedan adjudicarse más de 2 plazas en cada una de las modalidades convocadas.

Las personas que han superado la puntuación mínima establecida, pero que no alcanzan la prioridad para obtener ayuda, integran la lista de suplentes de cada modalidad.

Segundo.- Publicar la Resolución provisional de adjudicación en la dirección web <https://investigacion.ugr.es/recursos-humanos/otras-convocatorias/2022/imag>

En virtud de lo previsto en las bases de la convocatoria y en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Tercero.- Conceder un plazo para la presentación de alegaciones contra la presente lista provisional que finalizará el día 5 de septiembre de 2022.

Las alegaciones deberán presentarse obligatoriamente a través del registro electrónico de la Universidad de Granada, en el procedimiento “Investigación: otras peticiones y comunicaciones” en la dirección electrónica: <https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Otras-peticiones-y-comunicaciones/>

Pilar Aranda Ramírez

Rectora de la Universidad de Granada

Por delegación de firma de 24 de febrero de 2022

Enrique Herrera Viedma

Vicerrector de Investigación y Transferencia

